

**XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno:
'Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible'**

I ENCUENTRO DE ALTAS AUTORIDADES DE IBEROAMÉRICA CON PUEBLOS INDÍGENAS

Hacia un Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Antigua Guatemala, Guatemala, del 2 al 6 abril de 2018

NOTA CONCEPTUAL

I. ANTECEDENTES

En la Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), el 22 de septiembre de 2014 en la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas, los Estados miembros se comprometieron a adoptar, en cooperación y consulta con los pueblos indígenas, medidas a nivel nacional para alcanzar los fines de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Párrafo 7) y a “definir y poner en práctica planes de acción, estrategias u otras medidas nacionales, según corresponda”, con este fin (Párrafo 8).

En el año 2015, la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El documento plantea como finalidad “hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los ODS y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”.

Por su parte, el FILAC, en ocasión de su XIV Asamblea General celebrada en Madrid entre el 3 y el 6 de julio de 2017, las y los delegados gubernamentales e indígenas de los Estados miembros aprobaron por unanimidad la RESOLUCIÓN XIV AG/FILAC/005, por la cual se acuerda impulsar un proceso conducente a la preparación y adopción de un Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas que incorpore los acuerdos y compromisos de los Estados miembros en este ámbito.

Este proceso se llevará a cabo en el marco del calendario de actividades de la Secretaría Pro Témprore 2018 (SPT) a realizarse previo a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar en el mes de noviembre de 2018 en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala. Los resultados de las reuniones en mención nutrirán de contenido a la Declaración Política de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que se adoptará en la Cumbre.

Asimismo, Guatemala, como Secretaría Pro Témprore de la XXVI Cumbre Iberoamericana ha centrado sus esfuerzos para trabajar por una 'Iberoamérica Próspera, Inclusiva y Sostenible', lema que obedece a la importancia de fortalecer y beneficiarse de las alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible, complementada por relaciones entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el diálogo que contribuya a vincular el contenido que emane del FILAC con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Se presenta, por tanto, una gran oportunidad para aunar esfuerzos entre los diversos actores que intervienen en la toma de decisiones acerca de los temas que conciernen a los pueblos indígenas en Iberoamérica para avanzar efectivamente hacia una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible.

En ese sentido, en el I Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica sobre Pueblos Indígenas participarán, además de altas autoridades de los Estados, autoridades indígenas, delegados de redes y organizaciones indígenas de carácter regional y subregional, incluidas mujeres y jóvenes, representantes de la cooperación internacional, así como otras personas que, por su trayectoria o aportes a la temática, se considere pertinente invitar.

II. JUSTIFICACIÓN

Trabajar en procesos de consenso y articulación de acciones que permitan sumar esfuerzos nacionales, regionales y globales a favor de la concreción de los derechos humanos en general y de los derechos de los pueblos indígenas en particular, es una necesidad clara.

Los pueblos indígenas presentan una diversidad de realidades territoriales y demográficas, así como diferentes estatus sociopolíticos en los países donde se asientan, lo cual se relaciona tanto por su peso demográfico como por su poder político. Los Estados tampoco tienen una política idéntica para los pueblos indígenas.

Sin embargo, los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes son receptores de discriminación estructural, marginalidad, exclusión y pobreza. En general, se ubican dentro de los quintiles más pobres de cada país. Las transformaciones económicas y sociales de las últimas décadas y los procesos de globalización han agravado las brechas con otros sectores sociales.

No obstante los avances tanto jurídicos como políticos que en materia de derechos de los pueblos indígenas se han verificado en América Latina, persisten serios desafíos para la vigencia y el disfrute pleno de los mismos derechos.

Uno de los ámbitos en que el déficit para el goce efectivo de estos derechos es muy serio es en el referido a la protección efectiva de las tierras, territorio y recursos naturales de los pueblos indígenas que se ven afectados por la imposición, muchas veces inconsulta y sin participación en los beneficios de proyectos de inversión extractivos o de infraestructura promovidos por los Estados.

Se toma en cuenta el gran desafío de la humanidad relacionado con el cambio climático y sus efectos ante los cuales los pueblos indígenas, por un lado, reciben con particular fuerza sus efectos en virtud de ser sociedades vinculadas al entorno natural y la producción agrícolas, pero al mismo tiempo, sus formas tradicionales de relacionamiento con la Madre Tierra les permiten estar mejor preparados para responder a los desafíos que se presentan.

Además de la nómina de derechos humanos individuales y colectivos a atenderse, el telón de fondo del debate regional tiene un contenido esencial que debe considerarse con especial atención: el referido a los modelos de desarrollo y el significado del bienestar o Buen Vivir – Vivir Bien, ya que desde los mismos pueblos indígenas se debate la conceptualización que debe tomarse en cuenta a la hora de buscar respuestas eficientes ante los grandes problemas planteados.

Por tanto, la iniciativa pretende establecer una plataforma de diálogo y concertación iberoamericana entre los gobiernos, con mujeres y hombres representantes de los pueblos indígenas, con el acompañamiento de la cooperación internacional propiciando acciones de

articulación que permitan sumar esfuerzos, generar adecuadas sinergias y coordinaciones para potenciar los resultados perseguidos.

III. OBJETIVO GENERAL

Promover un espacio de diálogo y concertación entre gobiernos y representantes de los pueblos indígenas que contribuya a lograr acuerdos para formular un posicionamiento iberoamericano para la elaboración de un Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas tomando en cuenta también la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

IV. RESULTADOS ESPERADOS

1. Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas que será elevado a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
2. Declaración Iberoamericana de Pueblos Indígenas.

V. EL PROCESO PREPARATORIO

Si bien existen afinidades culturales en América Latina y el Caribe, la gran diversidad de pueblos hizo necesario que se programen reuniones preparatorias que tomen en cuenta los temas comunes de las respectivas subregiones y permitan un diálogo más participativo contando para ello con la presencia de los actores de esta subregión.

El itinerario para la construcción y adopción de acuerdos y compromisos en torno a este proceso hacia la elaboración del Plan de Acción de Iberoamérica incluyó la realización de dos reuniones subregionales previas:

a. REUNIÓN SUBREGIONAL DE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO

Se realizó en Ciudad de Panamá los días 11 y 12 de diciembre de 2017 con la participación de representantes gubernamentales e indígenas de los siguientes países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá. Acompañaron el evento los actores más representativos vinculados al desarrollo y a los derechos de los Pueblos Indígenas: líderes indígenas, cooperantes, académicos, congresistas y guías espirituales.

En el evento se discutieron documentos y estudios preparados expresamente para la ocasión, se realizaron presentaciones sobre los temas de mayor interés para la subregión y se generaron dinámicas participativas que dieron como resultado la adopción de un comunicado de prensa que recoge recomendaciones para el Plan de Acción de Iberoamérica y la Declaración Iberoamericana de Pueblos Indígenas.

b. REUNIÓN SUBREGIONAL SUDAMERICANA

Se realizó una sesión preparatoria en Lima con el alto auspicio del Ministerio de Cultura del Perú del 21 al 23 de febrero de 2018 con la participación de los países de Sudamérica que son miembros del FILAC: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay. Asimismo, se invitó al evento a redes internacionales de Pueblos Indígenas, parlamentarios de la subregión, organismos de integración gubernamental, cooperación internacional bilateral, multilateral, fundaciones y agencias del sistema de Naciones Unidas aliadas a la causa de los Pueblos Indígenas.

La reunión fue precedida de dos espacios previos de discusión autónoma entre los gobiernos (la Reunión Intergubernamental) y de los Pueblos Indígenas (la Reunión Consultiva Indígena Sudamericana) quienes discutieron por separado sus recomendaciones para enriquecer la propuesta del Plan de Acción de Iberoamérica y los documentos preparatorios de la Ruta Iberoamericana.

VI. PRIMER ENCUENTRO DE ALTAS AUTORIDADES DE IBEROAMÉRICA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

Este Encuentro tendrá lugar en el Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Antigua Guatemala, Guatemala, del 2 al 6 de abril de 2018 y contará con el alto auspicio de la Secretaría Pro Témpace de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

La programación del Encuentro incluye la realización de seis reuniones previas que facilitarán el funcionamiento y permitirán consensuar previamente planteamientos y posicionamientos orientadores entre jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y gobiernos con la finalidad de coordinar agendas de forma autónoma y articular propuestas para avanzar. Éstas son:

- **Reunión Iberoamericana de Jóvenes Indígenas**

Programada para el día 2 de abril, reunirá a los líderes de la juventud indígena de cada país miembro del FILAC y las redes de jóvenes de las diferentes subregiones con la finalidad de avanzar hacia la articulación de una plataforma regional y concertar un posicionamiento común hacia el diálogo con las Altas Autoridades y el liderazgo intergénero e intergeneracional.

- **Reunión Iberoamericana de Mujeres Indígenas**

Tendrá lugar el día 2 de abril con la participación de lideresas indígenas de cada Estado miembro del FILAC; representantes de las redes internacionales de Mujeres Indígenas: el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA), la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México (AMICAM) y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) entre las más relevantes que forman parte del Equipo Gestor del Programa Mujer indígena (MILAC) que impulsa el FILAC. Esta reunión tiene el propósito de evaluar los avances en el plan de trabajo del MILAC y definir estrategias de incidencia para la promoción y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas que serán planteadas en el marco del Encuentro con Altas Autoridades.

- **Diálogo de Altas Autoridades con Jóvenes Indígenas**

A realizarse el día 3 de abril con la participación de: (i) los responsables estatales de las políticas para pueblos indígenas y jóvenes de Iberoamérica, y (ii) líderes y lideresas jóvenes indígenas de los 18 Estados miembros y las redes internacionales de jóvenes indígenas.

- **Diálogo de Altas Autoridades con Mujeres Indígenas**

A realizarse el día 3 de abril con la participación de: (i) los responsables estatales de las políticas para pueblos indígenas y mujeres de Iberoamérica, y (ii) lideresas indígenas de los 18 Estados miembros y las redes internacionales de mujeres indígenas.

- **La Instancia Consultiva Indígena Regional (ICIR)**

Se realizará el día 4 de abril con la participación de las y los representantes indígenas de 18 países miembros del FILAC, redes internacionales de pueblos Indígenas, mujeres indígenas y jóvenes invitados; miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. La ICIR fue creada por la II Asamblea General del FILAC misma que resolvió establecer una Instancia Consultiva Indígena (Resolución N°7) conformada por los representantes indígenas acreditados a la Asamblea General del FILAC con el objeto de asegurar una plena participación indígena en el desarrollo institucional y la debida representación ante los órganos de gobierno del FILAC.

Es un espacio autónomo que permite a delegadas y delegados indígenas dialogar entre sí, junto a las organizaciones y redes regionales para intercambiar información, facilitar acuerdos sobre la agenda indígena regional y construir posturas comunes en torno a los temas a tratarse en el encuentro.

Este espacio consultivo, primero en su género, fue el antecedente que dio origen al Caucus Indígena Global y Regional, como un mecanismo de articulación fundamental para incidir en la adopción de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas tanto en la ONU como en la OEA.

- **Reunión Intergubernamental**

Se realizará el día 4 de abril con la participación de las y los representantes gubernamentales de los 22 Estados miembros del FILAC.

Es un espacio de diálogo que reúne a los gobiernos de los países de Iberoamérica con el propósito de profundizar el tratamiento de temas generales y específicos en un esfuerzo de colaboración, intercambio y rearticulación de capacidades para la gestión de un desarrollo indígena orientado a la materialización del Buen Vivir – Vivir Bien de los pueblos indígenas.

Las Reuniones Intergubernamentales en el contexto de la institucionalidad del FILAC se crearon el año 2004 con el objetivo de identificar los elementos que pudieran formar parte de una agenda común de cooperación a nivel intergubernamental, en especial en torno a aquellos temas emergentes que requieren de la coordinación de acciones y gestiones a nivel regional y subregional.

Hasta ahora se han realizado más de una decena de reuniones intergubernamentales, entre cuyos resultados tienen especial relevancia los siguientes productos: (i) Sistematización de políticas públicas sobre Pueblos Indígenas (Brasilia, 2004); (ii) La inclusión de la identidad indígena en los procesos censales de América Latina (Santiago, 2006); (iii) Avances en materia de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en los marcos normativos nacionales e internacionales (México, 2007).

VII. ACERCA DE LA AGENDA DEL PRIMER ENCUENTRO DE ALTAS AUTORIDADES DE IBEROAMÉRICA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

Además de conocer los resultados de las reuniones subregionales de Centroamérica y México, de Sudamérica, de jóvenes, de mujeres, de las Reuniones Consultivas Indígenas y de la Reunión Integubernamental, se determinan como Puntos de Agenda las definiciones para integrar el Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas y para la Declaración del Primer Encuentro de Altas Autoridades sobre Pueblos Indígenas ‘Hacia una Iberoamérica próspera, inclusiva, sostenible e intercultural’.

Panel de apertura: ‘Visión de futuro: Contexto y perspectivas del momento histórico actual en Iberoamérica’

Para trabajar hacia una región ‘*próspera, inclusiva, sostenible e intercultural*’ hace falta comprender el punto de partida para la elaboración de planes y acciones concretas que permitan atender los múltiples desafíos que encontramos en la región. Es fundamental no solo conocer los principales elementos que caracterizan el contexto social, político y económico, sino también informarse y analizar las líneas de acción que actualmente se desarrollan.

El continente americano es la región más desigual del mundo, cruzada por profundas contradicciones en el plano social, económico y político. Los años recientes han visto procesos políticos de acción y reacción en torno a la búsqueda de modificaciones profundas de estructuras atávicas enraizadas en la colonialidad con una notable presencia del pensamiento indígena que se ha instalado como actor ineludible, no solo del análisis, sino como eje constructor de una nueva sociedad regional que dé respuestas a las notorias limitaciones para acceder a derechos y a adecuadas condiciones de vida que tiene una gran parte de la población del continente a partir de acciones concretas que exigen respuestas.

Punto de Agenda 1: Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Los encuentros subregionales en Panamá y Lima permitieron la elaboración de un Plan de Acción Iberoamericano de Pueblos Indígenas, producto del diálogo y concertación entre gobiernos y representantes de los pueblos indígenas para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas.

El Plan permitirá alcanzar resultados concretos, posibles y medibles, a través de una Plataforma que posibilite no solo darle seguimiento y evaluación sino apoyar a las instituciones y pueblos indígenas en su ejecución. Los temas estratégicos del Plan responden a la promoción y protección de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, el cuidado del medio ambiente, la tenencia y propiedad de tierras y territorios, la participación y consulta, el acceso a la información y comunicación, los idiomas, la interculturalidad, la educación, la salud, el trabajo, la juventud y las mujeres, entre otros aspectos. Los anteriores contenidos deben ser considerados temas centrales del Plan el cual da respuesta a los compromisos asumidos en la denominada Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y atiende, de manera prioritaria, a mujeres y jóvenes indígenas.

Punto de Agenda 2: La Declaración del Primer Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica sobre Pueblos Indígenas ‘Hacia una Iberoamérica próspera, inclusiva, sostenible e intercultural’

Este espacio pretende presentar consensos y dar a conocer las aspiraciones comunes y los mecanismos para su implementación en cumplimiento del objetivo de este espacio de diálogo y concertación entre gobiernos y representantes de los pueblos indígenas y ser un instrumento

internacional que contribuya a lograr acuerdos para formular un posicionamiento iberoamericano, sobre la implementación de derechos de los pueblos indígenas.

Asimismo, se ha programado el desarrollo de paneles y conversatorios conceptuales y de diálogo, espacios de diálogo y reflexión que se constituirán también en insumos de seguimiento y consensos.

Panel Temático: Desafíos de Cooperación Sur-Sur en el marco del Plan de acción de Iberoamérica para la implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas

La implementación del Plan de acción requerirá de múltiples esfuerzos y recursos que permitan concretar sus objetivos. Además de otras fuentes, resulta de suma importancia recurrir al intercambio de experiencias y apoyos entre los Estados y los pueblos de la región que en muchas áreas y temáticas tienen conocimientos y capacidades notables que pueden compartir con los demás. Bajo el principio fundamental de la práctica ancestral de reciprocidad de los Pueblos indígenas, así como los principios de horizontalidad, solidaridad, beneficio mutuo, no condicionalidad, soberanía y complementariedad, se trata de intercambiar ideas sobre como potenciar esta herramienta para apoyar la concreción del Plan de acción de Iberoamérica sobre pueblos indígenas.

Panel temático: La Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Pueblos Indígenas

El seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel regional representa un enorme desafío para los pueblos indígenas. Sin embargo, proporciona oportunidades para la exigibilidad de sus derechos individuales y colectivos y su búsqueda de desarrollo con libre determinación. El FILAC, en coordinación con los Pueblos Indígenas, Gobiernos, organismos internacionales y como parte del Grupo Mayor de Pueblos Indígenas de la ONU, puede asegurar la socialización de la información, la creación de capacidades a líderes indígenas, el apoyo a las actividades de cabildeo y la promoción de la incidencia de los pueblos indígenas en los procesos relacionados con los ODS asegurando su implementación en el marco de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El compromiso sostenido de los pueblos indígenas con la Agenda 2030 en todos los niveles es, por lo tanto, importante para que los pueblos indígenas no sean "dejados atrás".

Panel temático: la responsabilidad empresarial en el cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Los Estados están obligados a que los derechos humanos se respeten, se protejan y se realicen efectivamente dentro de su territorio o jurisdicción, lo cual incluye el deber de proteger a las personas y colectivos contra acciones realizadas por terceros que pueden generar perjuicios. A partir de ello, nacional e internacionalmente, se han generado amplios debates en relación con la responsabilidad empresarial en esta temática siendo los 'Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar' aprobados en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones en el año 2011 un claro ejemplo al respecto.

Particularmente, en América Latina, la relación entre la acción empresarial vinculada con exploraciones y explotaciones mineras, inversiones hidroeléctricas y similares ha estado en el centro del debate en especial por múltiples alegaciones de afectación de derechos de los pueblos indígenas y, también, por la inexistencia o mala aplicación de mecanismos de consulta libre, previa e informada a las comunidades concernidas. Este panel es una buena oportunidad para compartir

experiencias que permitan señalar ejemplos resaltables que hacen coincidir intereses empresariales, responsabilidades estatales y derechos colectivos de los pueblos originarios.

VIII. PARTICIPANTES DEL PRIMER ENCUENTRO DE ALTAS AUTORIDADES DE IBEROAMÉRICA SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

Se realizará los días 5 y 6 de abril con la participación de representantes titulares gubernamentales e indígenas de los 22 Estados miembros del FILAC, invitados y observadores, que suman cerca de 200 participantes representativos de:

Delegados titulares de los Estados miembros:

1. Autoridades de las instituciones estatales especializadas en la gestión de la institucionalidad y las políticas públicas sobre pueblos indígenas de los Estados miembros.
2. Delegados de los pueblos indígenas acreditados debidamente por sus Cancillerías, conforme lo establece el Convenio Constitutivo del FILAC.

Invitados:

- Secretaría Pro Témporte de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
- Autoridades tradicionales y organizaciones indígenas de los Estados miembros del FILAC.
- Organizaciones y redes internacionales de hombres y mujeres indígenas.
- Miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas y del Mecanismo de Expertos de la ONU de América Latina y el Caribe, así como la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Colectivos de parlamentarios indígenas regionales y subregionales.
- Guías espirituales.
- Organizaciones de integración intergubernamental.

Observadores:

- Organismos internacionales bilaterales y multilaterales que apoyan el desarrollo y los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Agencias del Sistema de Naciones Unidas en el marco del Grupo Regional Interagencial (GIRPI).
- Instituciones académicas vinculadas al fortalecimiento de las capacidades de los Pueblos Indígenas.
- Instituciones de Derechos Humanos.
- Organismos y fundaciones que apoyan a los Pueblos Indígenas.

IX. PROCESO DE SEGUIMIENTO

El Consejo Directivo y la Secretaría Técnica del FILAC coordinarán con la Secretaría Pro Témporte de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y el Sistema de Naciones Unidas una hoja de ruta para dar seguimiento a los acuerdos del Primer Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica sobre Pueblos Indígenas que contiene los siguientes momentos:

- a. **Reunión del Grupo Regional Interagencial de Pueblos Indígenas (GIRPI):** A realizarse el 7 de abril de 2018 en Antigua Guatemala, Guatemala. Esta reunión contará con la participación de los representantes regionales de todas las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas y el Grupo Consultivo Indígena.
- b. **Participación en la Reunión de Responsables y Coordinadores de Cooperación Iberoamericana (Madrid, julio 2018):** Las autoridades del FILAC presentarán los resultados del Primer Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica sobre Pueblos Indígenas ante las instancias correspondientes del cónclave iberoamericano para socializar su contenido y facilitar su adopción.
- c. **Participación en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno:** Las autoridades del FILAC, junto a un grupo representativo de los Estados miembros, presentarán los resultados del Primer Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica sobre Pueblos Indígenas ante Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirán en noviembre de 2018 en Antigua Guatemala, Guatemala.
- d. **Acciones específicas de seguimiento:** El Consejo Directivo del FILAC se reunirá en noviembre de 2018 para aprobar una hoja de ruta específica que garantice el cumplimiento a los acuerdos que sean adoptados por la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno que contemple la participación de cada uno de Estados partes.
- e. **Implementación del Plan de acción:** habrá de establecerse un diálogo y coordinación permanente entre el FILAC y la SEGIB a los efectos de apoyara y dar seguimiento a la implementación del Plan de accion lo que incluirá la preparación de los insumos para la presentación de avances en las Cumbres Iberoamericanas subsiguientes.